



RESOLUCION R-N° 0829-11

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 OCT 2011

Expte. N° 20.381/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución 14/11 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca nuevamente a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en la SEDE REGIONAL TARTAGAL para cumplir funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tengan igual finalidad.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta de fs. 41a 51, con el siguiente orden de mérito:

- VIRAVICA; Diego H.
- OVANDO, Carolina.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 56 aconseja la designación de la alumna OVANDO, en razón de que la misma reúne el requisito establecido en los Art. 10 y 15 del Reglamento de Becas de Formación.

Por ello,

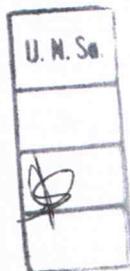
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Beatriz Carolina OVANDO, D.N.I. N° 33.754.596 como Becaria para cumplir funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tengan igual finalidad, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de ocho (8) meses, con un estipendio mensual de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) y un desempeño de quince (15) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Alejandra BERGAGNA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. ADM. MIGUEL M. MINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA